



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/99
4 de febrero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 28 DE ENERO DE 1998 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS
INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA
ISLÁMICA DEL IRÁN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y, en relación con la resolución 1132 (1997) del Consejo de Seguridad, de 8 de octubre de 1997, relativa a la situación en Sierra Leona, tiene el honor de comunicarle que la República Islámica del Irán ha adoptado las medidas necesarias para dar efecto a las disposiciones pertinentes de esa resolución.

La Misión Permanente de la República Islámica del Irán desearía señalar a la atención del Secretario General la resolución 43/8-P(IS) (1997) aprobada en la Octava Cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), celebrada en Teherán en diciembre de 1997, en virtud de la cual los Jefes de Estado o de Gobierno de la OCI reafirmaron su apoyo a las disposiciones establecidas en la resolución 1132 (1997) del Consejo de Seguridad.
